



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 277/2025-CI

SALTA, 25 de agosto de 2025

Expte. N° 16.298/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación.";

Que el Ing. Exequiel Domingo Sanchez presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2657/0;

Que mediante Providencia 80-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 63-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.027 de fecha 24 de abril de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Exequiel Domingo Sanchez, DNI N° 33.970.708 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO N° 2657			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	435-2146	Monitor Led, TN Full HD HP 21,5" N223 3ML60AA. Color Negro. N/S: 1CR0160D0N	\$ 18.999,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 277/2025-CI

PROYECTO N° 2657			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
2	436-6161	Impresora HP Laser 107A USB. N/S: BRBSO2PJ9B	\$ 15.999,00
Total (2)			\$ 34.998,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 34.998,00 (pesos, treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho).

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA